**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020**

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las catorce horas con veintitrés minutos, del día diecisiete de enero de dos mil veinte, se reunieron los ciudadanos Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, María Antonieta Velásquez Chagoya Y Fernando Rodolfo Gómez Cuevas Comisionados y Comisionada Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Secretario General de Acuerdos, Licenciado José Antonio López Ramírez. Con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2020** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/39/2020, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente: - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Declaración de instalación de la sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 y acta de la Primera Sesión Solemne 2020 con su versión estenográfica.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Aprobación de los Proyectos de Resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I./080/2019, Partido Movimiento Ciudadano; R.R.A.I./082/2019, Partido Movimiento Ciudadano; R.R.A.I./084/2019, Partido Movimiento Ciudadano; R.R.A.I./086/2019, Partido Movimiento Ciudadano; R.R.A.I./088/2019, Partido Movimiento Ciudadano; R.R.A.I./090/2019, Partido Unidad Popular; R.R.A.I./092/2019, Partido Unidad Popular; R.R.A.I./094/2019, Partido Unidad Popular; R.R.A.I./096/2019, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I./098/2019, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I./120/2019, Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; R.R.A.I./0258/2019/SICOM, Secretaría de Finanzas; R.R.A.I./0412/2019/SICOM, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I./0444/2019/SICOM, Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca; R.R.A.I./0448/2019/SICOM, Secretaría de Movilidad; R.R.A.I./0502/2019/SICOM, Secretaría de Finanzas; R.R.A.I./0668/2019/SICOM, Secretaría de Administración; R.R.A.I./0678/2019/SICOM, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca de la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa.- - - - - - - - - -
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión R.R.A.I./155/2019, Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán; R.R.A.I./161/2019, Ayuntamiento de Villa de Zaachila; R.R.A.I./0465/2019/SICOM, Secretaría de Administración; R.R.A.I./0479/2019/SICOM, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; R.R.A.I./0483/2019/SICOM, Universidad del Istmo; R.R.A.I./0505/2019/SICOM, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; R.R.A.I./0511/2019/SICOM, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; R.R.A.I/0515/2019/SICOM, Secretaría General de Gobierno; R.R.A.I./0517/2019/SICOM, H. Ayuntamiento de Cuilapam DE Guerrero; R.R.A.I./0523/2019/SICOM, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; R.R.A.I./0535/2019/SICOM, Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; R.R.A.I./0539/2019/SICOM, Gubernatura; R.R.A.I./0573/2019/SICOM, Comisión Estatal del Agua; R.R.A.I./0577/2019/SICOM, Jefatura de la Gubernatura; R.R.A.I./0583/2019/SICOM, Instituto Estatal de Educación para Adultos; R.R.A.I./0601/2019/SICOM, Junta Local de Conciliación y Arbitraje; R.R.A.I./0625/2019/SICOM, H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza; R.R.A.I./0677/2019/SICOM, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; R.R.A.I./0008/2020/SICOM, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; R.R.D.P./0012/2019/SICOM, Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, de la ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya.- - - - - - - - - - - - - - - -
7. Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual aprueban cuatro acuerdos de cumplimiento y un dictamen con los resultados de la Primera Verificación Virtual 2019 de las Obligaciones de Transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Aprobación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística que emite el Área Coordinadora de Archivos del IAIP.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que suspenden los plazos para la tramitación de las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, la solventación de obligaciones de transparencia derivadas de la verificación virtual, la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia y los recursos de revisión a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que suspenden los plazos para la tramitación de las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, la solventación de obligaciones de transparencia derivadas de la verificación virtual, la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia y los recursos de revisión de la Secretaría de Salud Servicio de Salud de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Aprobación del Dictamen que emite la Dirección De Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de las modificaciones a las Tablas de Aplicabilidad Integrales, relativa a las Obligaciones de Transparencia Comunes, Específicas, Adicionales y Locales, de los Sujetos Obligados, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Coordinación General de Atención Regional y Partido Unidad Popular.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de Santa María Huatulco, dictada en el expediente 10/IAIP/DAJ/2019.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de Santa María Huatulco, dictada en el expediente 32/IAIP/DAJ/2019.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
14. Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento Santa María Huatulco, dictada en el expediente 49/IAIP/DAJ/2019.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
15. Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, dictada en el expediente 57/IAIP/DAJ/2019.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
16. Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de Salina Cruz, dictada en el expediente 61/IAIP/DAJ/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
17. Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Universidad del Mar, dictada en el expediente 62/IAIP/DAJ/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
18. Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, dictada en el expediente 63/IAIP/DAJ/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
19. Asuntos generales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
20. Clausura de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifestó que se encontraban presentes los Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el Tercer Párrafo del Artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 25 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declaró la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 2 (dos) del orden del día,relativo a la Declaración de Instalación de la Sesióny solicitando a las y los presentes ponerse de pie y manifestó: *“siendo las trece horas con veintiocho minutos, del día treinta de enero del año dos mil veinte, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, favor de tomar asiento”.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, para el desahogo del punto número 3(tres) propuesto*,* relativo a la aprobación del orden del día, el Comisionado Propuso que se obviara la lectura del mismo, tomando en cuenta que la convocatoria fue circulada en tiempo y forma a cada una de las Ponencias, y fe debidamente publicada en el portal electrónico institucional, por lo que ya se tiene conocimiento de la misma, así como del contenido del Orden del día propuesto en la convocatoria.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La dispensa de la lectura fue aprobada por unanimidad de votos, así como el contenido del Orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro)del orden del día, relativo a la aprobación y firma del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2020, así como de la Primera Sesión Solemne y sus correspondientes versiones estenográficas, manifestando: *“Comisionada, Comisionado, ya hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de las mismas, al haberlas recibido en forma impresa y por tanto solicito la dispensa de su lectura; así mismo, en términos del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, le solicitaría manifestar el sentido de su voto sobre el contenido de las actas y sus versiones estenográficas”.* La Comisionada y los Comisionados, aprobaron por unanimidad de votos la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones a las actas respectivas, por lo que se aprobaron por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión propuestos por la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión 082/2019/SICOM, 086/2019/SICOM, 088/2019/SICOM, 092/2019/SICOM, 094/2019/SICOM, 098/2019/SICOM, 120/2019/SICOM, 0444/2019/SICOM** y **502/2019/SICOM.** de los sujetos obligados: **Partido Movimiento Ciudadano, Partido Unidad Popular, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Ayuntamiento de Santa María Huatulco y Secretaria de Finanzas** respectivamente. Se dio cuenta de manera conjunta de cada uno de los proyectos de resolución, mismos que el Consejo General determino declarar FUNDADOS y PARCIALMENTE FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por cada una de las partes que recurren, en consecuencia se modifica la respuesta y se ORDENA a cada uno de los sujetos obligados, a que proporcionen la información que se les es requerida Aprobado por unanimidad de votos. (Anexos 1 al 9).- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión 080/2019 y 084/2019** ambos del Sujeto obligado **Partido Movimiento Ciudadano.** Se dio cuenta con el extracto sustancial de los proyectos de resolución, mismos que proponen SOBRESEERLOS, atendiendo a lo previsto por los artículos 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 10 y 11).- - - - -

**Recurso de revisión número 090/2019,** **del Partido Unidad Popular.** Se dio cuenta con el extracto sustancial del proyecto de resolución, mismo que propone SOBRESEER el recurso de revisión. (Anexo 12).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión 096/2019**, **412/2019/SICOM y 448/2019/SICOM**, de los sujetos obligados: **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y Secretaria de Movilidad.** Se dio cuenta con el extracto sustancial de los proyectos de resolución, mismos que proponen CONFIRMAR la respuesta del Sujeto obligado. Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 13 al 15).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recurso de revisión 0258/2019/SICOM**, **de la Secretaria de Finanzas**. Se dio cuenta con el extracto sustancia, mediante el cual se propone declarar FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se modifica la respuesta y se ORDENA al sujeto obligado que realice una búsqueda de la información en las área administrativas con las que pudiera contar con la misma a que den cumplimiento a dicha resolución. Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 16).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión 0668/2019/SICOM y 678/2019/SICOM**, de los sujetos obligados **Secretaria de Administración y Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.** Se dio cuenta con los extractos sustanciales de los proyectos de resolución, mismos que proponen ORDENAR a dichos sujetos obligados a que entreguen la información que les es requerida. Fueron aprobados por unanimidad de votos. (ANEXOS 17 y 18).- - - - - - - - - - - -

A continuación, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión, de la Ponencia de la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión 161/2019 601/2019/SICOM, 625/2019/SICOM, 0483/2019/SICOM,** **0008/2020/SICOM**, **0465/2019/SICOM, 155/2019**, **479/2019/SICOM y 517/2019/SICOM**. **De los sujetos obligados: Honorable Ayuntamiento de Villa de Zachila, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Honorable Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Universidad del Istmo, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Secretaria de Administración, Honorable Ayuntamiento de Nochixtlan, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Ayuntamiento de Cuilapam.** Se dio cuenta con los extractos sustanciales de los proyectos de resolución, mismos que proponen ORDENAR a los Sujetos obligados a que hagan entrega de la información que les es requerida. Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 19 al 27).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión 539/2019/SICOM y 563/2019/SICOM**, **de los sujeto obligados: Gubernatura y Comisión Estatal del Agua respectivamente**. En ambos Expedientes de SOBRESEEN los recursos de revisión. Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexo 28).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión 511/2019/SICOM, 677/2019/SICOM, 515/2019/SICOM, 532/2019/SICOM y 577/2019/SICOM**, de los sujetos obligados: **Sistema para el Desarrollo integral de la Familia, Órgano Superior de Fiscalización para el Estado de Oaxaca, Secretaria General de Gobierno y Secretaria de Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable.** Se dio cuenta con los extractos sustanciales de los proyectos de resolución, mismos que proponen CONFIRMAR la respuesta de los Sujetos obligados. Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 28 al 32).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de Revisión** **12/2019/SICOM, 413/2019/SICOM, 415/2019/SICOM y 461/2019/SICOM,** de los Sujetos obligados: **Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura**. En cada uno de los expedientes se DESECHAN por este Consejo General. Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 33 al 36).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo de los puntos del 7 (siete) del Orden del día relativo a la Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual aprueban cuatro acuerdos de cumplimiento y un dictamen con los resultados de la Primera Verificación Virtual 2019 de las Obligaciones de Transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Para lo cual, solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, señalo que dicho documento fue circulado en tiempo y forma a cada una de las Ponencias que integran el Consejo General, para su debido estudio y revisión. Se trata de cuatro Acuerdos de Cumplimiento correspondientes a los siguientes Sujetos obligados: **Centro de las Artes San Agustín, Comisión Estatal Forestal, Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón, Oaxaca y Partido Unidad Popular. Así también contiene un Dictamen del Sujeto Obligado Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, y contiene los resultados de la primera Verificación Virtual 2019 de las Obligaciones de Transparencia, que emite la Dirección de Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales. Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, a dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 37).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, el Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día, relativo a la Aprobación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística que emite el Área Coordinadora de Archivos del IAIP. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En este sentido, el Secretario General de Acuerdos, señalo que dichos documentos fueron circulados en tiempo y forma a los Comisionados integrantes del Consejo General, para su respectivo estudio, revisión y aprobación en su caso en la presente sesión, mismos que se tratan del Catálogo de Disposición Documental CADIDO de este Órgano de Transparencia, la Guía de Archivo Documental del Instituto, así también a las modificaciones al Cuadro General de Clasificación Archivística de este Órgano Garante. Fueron aprobados por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, a dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexos 38 al 40).- - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) y 10 (diez) del Orden del día, relativo a la Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que suspenden los plazos para la tramitación de las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, la solventación de obligaciones de transparencia derivadas de la verificación virtual, la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia y los recursos de revisión a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como de la Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que suspenden los plazos para la tramitación de las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, la solventación de obligaciones de transparencia derivadas de la verificación virtual, la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia y los recursos de revisión de la Secretaría de Salud Servicio de Salud de Oaxaca.. Para lo cual, solcito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de estos puntos.- - - - - - - - - - - - En este sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de dicho documento, en los cuales se señala que los sujetos obligados denominados: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y Secretaria servicios de Salud de Oaxaca, previamente solicitaron a este Órgano Garante suspensión de plazos acorde a la situación que prevalece en cada uno de los entes antes mencionados. Previo los antecedentes análisis se a viva efectivamente al consenso del Pleno del Consejo General con la finalidad de que se suspendan con la aprobación de los documentos que se emiten por este Consejo General, los plazos legales de los sujetos obligados que hago mención efectivamente, para la tramitación de las peticiones de acceso a la información y/o protección de datos personales, así también para las denuncias por incumplimientos de las obligaciones de transparencia, la solventación de las obligaciones de transparencia derivadas de la verificación virtual, la actualización y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la sustanciación en consecuencia de los recursos de revisión en el caso que prevalezca también la situación que viven los sujetos obligados, pero también se les instruye a dichos sujetos obligados para que en el caso de que ya se levante la situación que viene prevaleciendo, informen a este Órgano Garante, y poder continuar con las secuelas de cada uno de los procedimientos que por obligación tienen que realizar en beneficio de la ciudadanía. Fueron aprobados por unanimidad de votos e instruido al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexos 41 y 42).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 11 (once) del Orden del día, relativo a la Aprobación del Dictamen que emite la Dirección De Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de las modificaciones a las Tablas de Aplicabilidad Integrales, relativa a las Obligaciones de Transparencia Comunes, Específicas, Adicionales y Locales, de los Sujetos Obligados, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Coordinación General de Atención Regional y Partido Unidad Popular. Para lo cual, solcito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de estos puntos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En este sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de dicho documento, mismo que se trata de un dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante para la validación por este Consejo General en la presente Sesión de las modificaciones a las Tablas de Aplicabilidad Integrales, relativas a las obligaciones de transparencia, comunes, especificas, adicionales y locales, de los sujetos obligados denominados: Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, Coordinación General de Atención Regional y Partido Unidad Popular, para efecto que deban ser verificadas y atendidas en los términos confeccionados en cada uno de los documentos. Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, a dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 43).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo de los puntos del 12 (doce) al punto numero 18 (dieciocho) del Orden del día, para lo cual, solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de estos puntos de forma conjunta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En este sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de las siguientes resoluciones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de Santa María Huatulco, dictada en el expediente 10/IAIP/DAJ/2019. Se declaran FUNDADOS los motivos de la resolución por incumplimiento de la denuncia interpuesta al Sujeto obligado. Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos a dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 44).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de Santa María Huatulco, dictada en el expediente 32/IAIP/DAJ/2019. Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos a dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 45).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento Santa María Huatulco, dictada en el expediente 49/IAIP/DAJ/2019. Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos a dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 46).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, dictada en el expediente 57/IAIP/DAJ/2019. Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos a dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 47).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de Salina Cruz, dictada en el expediente 61/IAIP/DAJ/2019. Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos a dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 48).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Universidad del Mar, dictada en el expediente 62/IAIP/DAJ/2019. Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos a dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 49).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del sujeto obligado Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, dictada en el expediente 63/IAIP/DAJ/2019. Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos a dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 50).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 19 (diecinueve) del Orden del día relativo a Asuntos Generales y no habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 20 (doce) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *“En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día de esta Sesión, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinte, declaro clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta hemos tomado, muchas gracias”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* Así lo acordaron y firman los Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Fernando Rodolfo Gómez Cuevas y Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, Comisionado Presidente y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. - - - - - - - - - - - - - -

El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública

Y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

|  |
| --- |
| **Lic.** **Francisco Javier Álvarez Figueroa.**Comisionado Presidente.**Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya. Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.**Comisionada. Comisionado. |
|  |  |
| El Secretario General de Acuerdos**Lic. José Antonio López Ramírez.** |
| La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, celebrada el 31 de enero de 2020. Conste.--------- |